

INTERVENCION DE CHILE
1° REUNION DE ESTADOS PARTE DEL TRATADO SOBRE
COMERCIO DE ARMAS

- Por ser esta la primera vez que mi delegación interviene, quisiera felicitar a la Secretaría Provisional del Tratado sobre Comercio de Armas (TCA) por su dedicación al éxito de esta etapa inicial de implementación. Esta constituye un nuevo testimonio del compromiso y liderazgo de México, y de América Latina en cierta medida, con los derechos humanos y la seguridad internacional.

Sr. Presidente:

- Para Chile, el TCA juega un papel fundamental en el marco de los esfuerzos internacionales de No Proliferación, combate al tráfico ilícito de armas y el crimen transnacional organizado y en la formación y perfeccionamiento del Derecho Internacional Humanitario. Este Tratado recoge una aspiración de sociedades y Estados, que han promovido una acción global conjunta para resguardar la paz y proteger a las personas.

- Mi país ha apoyado, desde un principio, el TCA, comprometiéndose a avanzar decididamente hacia a su universalización. Pese a todo, una vez que este Tratado tenga carácter global, no se habrá acabado nuestra tarea. Su implementación no es fácil. En muchos casos, legislación inadecuada o permisiva, escasa fiscalización y escasez de recursos económicos, materiales y humanos harán difíciles el establecimiento de controles más efectivos al comercio de armas.

- Por su parte, las poderosas redes criminales detrás del comercio ilícito de armas y el tráfico de influencias en el mercado mundial de las armas convencionales constituyen también importantes desafíos.

- Todo lo anterior nos exigirá el desarrollo, en el marco de este Tratado, de múltiples instancias de cooperación internacional para el establecimiento de mecanismos de control y fiscalización efectivos y eficientes que permitan el desarrollo de un comercio internacional de armas que sea responsable y concordante con los principios de las Naciones Unidas.

Sr. Presidente

- Mi delegación reitera el compromiso nacional con los preceptos del Tratado que buscan terminar con la amenaza a la seguridad humana que pueden representar las armas convencionales, especialmente las armas pequeñas y ligeras, las que causan víctimas inocentes, no sólo durante conflictos armados, sino cada día en las calles y barrios de países agobiados por el crimen organizado.
- Si bien Latinoamérica y el Caribe ha sido caracterizado como una región de paz entre sus Estados, millones de sus habitantes, por el contrario, sufren cada día los efectos de la violencia generada por delincuentes y bandas criminales que, armadas con armas ligeras y pequeñas disponibles en abundancia, han sumido a muchos países de la región en una situación de inseguridad insostenible.
- En este contexto, el establecimiento de la Secretaría Permanente del TCA en esta región tiene una importancia tanto simbólica como práctica, al contribuir a llamar la atención hacia el flagelo causado por la proliferación de armas en Latinoamérica y el Caribe y facilitando, por su cercanía geográfica, la asistencia a esta región en materia de control de armas. Por estas razones, Chile apoya la candidatura de Trinidad y Tobago a ser sede de la Secretaría y confía plenamente en sus capacidades y habilidades para asumir esta responsabilidad internacional.

Sr. Presidente,

- Con relación al funcionamiento de la Secretaría Permanente del TCA, el establecimiento de normas de procedimiento simples pero eficientes y efectivas puede contribuir a expeditar tanto su administración como la cooperación y asistencia entre sus Estados Partes.
- Relacionado con lo anterior, un sistema de financiamiento híbrido compuesto por cuotas obligatorias para gastos básicos y aportes voluntarios para estudios y programas de patrocinio, pareciera ser la forma más justa y razonable de sostener las actividades desarrolladas en el marco del TCA.
- El debate informado e incluyente es indispensable para producir la necesaria generación de propuestas e ideas que contribuyen a la renovación de instituciones y el diseño de iniciativas de beneficio público. Por esta razón, Chile considera que es conveniente que en las instancias de discusión públicas que ofrezca el TCA participe el conjunto de la sociedad civil, sin exclusiones, lo que nos permitirá conocer los puntos de vista de todos los actores relacionados de una forma u otra el fenómeno global que es el comercio de armas.
- Con respecto a los informes anuales sobre transferencia de armas establecidos en el TCA mi país incentiva la mayor transparencia posible en el marco de las legítimas consideraciones comerciales y de seguridad nacional de cada país. No

obstante, se estima conveniente establecer la obligación a lo menos de proveer información respecto a la transferencia internacional de armas pequeñas y ligeras, y su respectiva munición, destinados al uso deportivo y de defensa personal, por cuanto es uno de los ámbitos del comercio de armas donde existe mayor riesgo de tráfico ilegal y desvío hacia grupos armados, delincuentes y organizaciones criminales.

Finalmente Sr. Presidente,

- Conforme al espíritu de cooperación y transparencia que guía el TCA, el Gobierno de Chile reitera su voluntad de ratificarlo en los próximos meses, si como de implementar todos sus aspectos y colaborar con su proceso de universalización para contribuir a fortalecer no sólo la seguridad internacional, sino también la seguridad humana, por cuanto las personas y no sólo los Estados tienen derecho a vivir y prosperar en paz y seguridad.

Muchas gracias